



INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

ECUATORIANA DE CHOCOLATES ECUACHOCOLATES S.A.

En mi calidad de Comisario de **ECUATORIANA DE CHOCOLATES ECUACHOCOLATES S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución NO. 92-1-4-3-0014, en adición, debe indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran al día en sus registros.

2. Procedimiento de control interno.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas: bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

ECUATORIANA DE CHOCOLATES S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es la producción y distribución de chocolate dentro y fuera del país.

En base de los resultados obtenidos aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una recopilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la compañía por el período que terminó al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

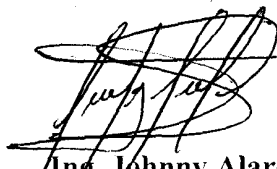
Activos corrientes	587.427.93
Activos no corrientes	640.188.79
Activos diferidos	158.796,41
Pasivos corrientes	1.443.279,48
Patrimonio	-56.866,35
Pérdida del ejercicio	-14.939.27

4. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.
5. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ECUATORIANA DE CHOCOLATES ECUACHOCOLATES S. A.**, al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, anteriormente, someto a consideración la aprobación final del Balance General de **ECUATORIANA DE CHOCOLATES S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a la fecha.

Atentamente,


Ing. Johnny Alarcón Franco
C.I. No. 091117181-7

